

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARAKALDO

Edicto

Doña Gema Espinos Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia, número tres de Barakaldo.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el 155/1992, se sigue a instancia de doña Alicia San Martín Arez representada por el procurador señor Setien García, expediente para la declaración de ausencia de don Arturo San Martín Vázquez, natural de Aranga (La Coruña), vecino de Santurce de 51 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Santurce, calle Juan Crisóstomo Arriaga, número 23, quinto derecha, no teniéndose noticias de él desde el día 2 de junio de 1989, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Dado en Barakaldo, a 13 de febrero de 1992.—La Secretaria.—3.087-3. y 2.ª 13-6-1992

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Sociedad Financiera de Industrias y Transportes, Sociedad Anónima», contra don Luis Collado Martínez y doña Remedios Cuesta Mancella, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio de 1992, a las doce horas, el bien embargado a don Luis Collado Martínez y doña Remedios Cuesta Mancella. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera, el día 18 de septiembre de 1992, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1992, a las doce horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a

tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Parcela de terreno de figura rectangular sita en Olesa de Montserrat, señalada con el número 7 de la calle Montsiá; que ocupa una superficie de 230 metros cuadrados, en la que existe una casa-chalé de planta alta sustentada por columnas, a lo que da lugar a una zona porcheada de superficie 70 metros cuadrados, de varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa número 3, al tomo 1.724, libro 54, folio 32, finca 8.124, inscripción cuarta.

Valoración: 11.450.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Barcelona, 22 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.460-3.

BILBAO

Edicto

Doña Susana Amigo Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 586/1990 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fanelli Iluminación, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Urkola Bolumburu, en el que por resolución de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y, se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, cinco, A, local comercial en la planta baja, primera, a la derecha del portal, de la casa señalada con el número 26 de la calle Rodríguez Arias, de Bilbao, inscrita al libro 65, tomo 1.525, folio 70, finca 2.043-B, valorado en 45.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de abril de 1992.—La Magistrada-Juez. Susana Amigo Sanz.—El Secretario.—3.590-3.

CUENCA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cuenca, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 22/1990, promovido por la Procuradora doña Rosa María Torrecilla López, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, contra don José Navas Crespo y don José Navas Pintado, se sacan en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, por tercera vez, el día 9 de julio, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Habiéndose celebrado una primera y segunda subastas, no celebrándose tercera por instar la actora suspensión por estar en vías de solución amistosa, yalzada la suspensión a instancias de la misma parte, la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones

que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de segunda, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Quinta.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedándose subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Fincas que se subastan

1.^a Urbana. Casa en Pedro Muñoz, en su calle de Amós Olivares, número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 2.330, libro 160, folio 161, finca 13.625-N. Su valoración es de 8.800.000 pesetas.

2.^a Tierra de viña, en el término municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real), al sitio «Huecos de San Miguel», de 54 áreas 80 centiáreas 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 2.330, libro 160, folio 164, finca 15.707-N. Valorada en 646.000 pesetas.

3.^a Tierra de huerta con pozo noria y mitad de otro medianero con León Ramírez, hoy sus herederos, en término municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real), y sitio de «Huecos de San Miguel», de 3 hectáreas 14 áreas 41 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 2.330, libro 160, folio 166, finca 5.708-N. Valorada en 6.100.000 pesetas.

4.^a Tierra en término de Pedro Muñoz y sitio de «Huecos de la Cubeta», de 23 áreas 29 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 2.330, libro 160, folio 168, finca 5.707-N. Valorada en 274.000 pesetas.

5.^a Tierra de cereal seco, en término de Pedro Muñoz (Ciudad Real), al sitio de «Huecos de San Miguel», de 34 áreas 93 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 2.330, libro 160, folio 170 y finca número 11.276-N. Valorada en 411.000 pesetas.

La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados sobre el lugar, día y hora señalados para el remate.

Dado en Cuenca a 9 de abril de 1992.—La Magistrado-Juez sustituta, Carmen Buendía Rubio.—El Secretario judicial, Francisco Javier Moya del Pozo.—6.098-D.

HARO

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hace saber: que en este Juzgado, se tramita juicio de menor cuantía 201/1987, a instancia de don Bienvenido Ruesgas Díaz, contra doña María Guadalupe Anunciación García Bañuelos y otros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho o veinte días, de los bienes muebles o inmuebles embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de julio próximo, y hora de las doce: por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de septiembre próximo, y hora de las doce.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de octubre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación: que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual, o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación: que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros: que, asimismo, estarán de manifiesto los autos: y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Solar de una superficie de 420 metros cuadrados, en calle Mediodía de Briones, señalado con el número 12. Valorada pericialmente en 10.500.000 pesetas.

Dado en Haro a 22 de mayo de 1992.—El Juez.—El Secretario.—3.827-3.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.232/1991, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Domínguez López, contra «Bahía Industrial, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de julio de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 245.672.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo, de licitación: 184.254.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 29 de octubre de 1992, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del

Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000001232/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Parcela o trozo de terreno procedente de la parcelación de la dehesa del Coto de la Isleta, en término de Puerto de Santa María (Cádiz), pago Coto de la Isleta, en las inmediaciones de la Venta o Ventorrillo del Corneta y Fábrica de Guano. Tiene una superficie de 40.002 metros cuadrados. Sobre esta parcela, «Cementos el Carmen, Sociedad Anónima», ha levantado y montado un complejo industrial destinado a la fabricación de cemento. Posteriormente, la Sociedad «Bahía Industrial, Sociedad Anónima», ha levantado nuevas edificaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María, folio 106 vuelto, del tomo 207, libro 103, finca 4.378.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.557-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 332/1984, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra la Entidad «Productos Lácteos Freixas, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto de procedimiento, sirviendo de tipo para la misma el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que son las cantidades de: Por la finca número

5.352.240.000 pesetas; por la finca número 275, 16.584.000 pesetas, y por la finca número 2.352, 553.409.000 pesetas, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el día 10 de julio de 1992, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. En prevención de que no hubiere postores, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de septiembre de 1992, a las doce horas; para el supuesto de que no hubiera postores, se acuerda celebrar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre de 1992, a las doce horas, y con las mismas condiciones.

Sirviendo este edicto de notificación en forma a la demandada «Productos Lácteos Freixas, Sociedad Anónima», expidió el presente:

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.139-D.

MARBELLA

Edicto

El ilustrísimo señor don Antonio Alcalá Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado bajo el número 323/1986, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Nieto Gil, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remates podrán hacerse en calidad de cederlo a tercero en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 22 de julio próximo a las once horas, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 24 de septiembre siguiente, con rebaja del 25 por 100 en el mismo lugar y hora y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 28 de octubre.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno procedente de la llamada La Florida, al partido del Prado de la ciudad de Marbella, Lina: Al norte, con callejón de servicio en línea de 19 metros; al sur y este, en línea de 19 metros y 20 metros, respectivamente, con finca de don Juan Luis Román, y al oeste, en línea de 10,20 metros, con camino del Trapiche. Tiene una superficie de 196,40 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido una casa con el número 18 que consta de planta baja y alta. La planta baja tiene una superficie construida y cubierta de 90 metros cuadrados y el

resto, de 106,40 metros cuadrados para terrenos de desahogo, jardín y un pequeño patio. La planta alta tiene una superficie construida y cubierta de 90 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, siendo la distribución de la baja de salón, cocina, estar, servicio y escalera.

Se halla inscrita al libro 30, sección segunda, folio 3, finca número 2.317 del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad. Tiene un valor de 16.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 23 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Alcalá Navarro.—La Secretaría.—6.479.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 403/1991, promovido por «Papeles Beltrán, Sociedad Anónima», contra Antonio Martínez Martínez y Purificación Arnaldos Guerrero, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de julio próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.610.872 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 31 de julio próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de septiembre próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o ingresar previamente en la cuenta de consignaciones número 3.084 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en el Infante Juan Manuel, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Trozo de terreno, en término de Las Torres de Cotillas, partido del Rincón de Lax, de 943 metros 95 decímetros cuadrados de extensión superficial, compuesto por la parcela número 4 de la zona «M» del Plano de Urbanización, del que es edificable el 30 por 100 solamente, y lina: Norte, calle de nueva creación de esta zona; sur, camino; oeste, parcela número 3 de la misma zona, y este, parcela número 5 de la misma zona; todo ello formando parte del resto de la finca

matriz de que se segregó. Inscrita al tomo 654 del archivo general, libro 72 del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, folio 136, finca 9.086, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 21.510.872 pesetas.

2. Trozo de tierra de 1.004 metros 50 decímetros cuadrados de extensión superficial, compuesto de la parcela número 5 de la manzana «M» del Plano de Urbanización, Lina: Norte, Ricardo Candel, camino por medio; sur, camino de nueva creación; este, camino de nueva creación y parcela número 6 de la misma manzana, y oeste, parcela número 4 de la manzana «M». Está situado en término de Las Torres de Cotillas, partido del Rincón y de Lax. Inscripción: Se cita el tomo 759 del archivo, libro 91 de Las Torres de Cotillas, folio 211, finca 11.121-1. Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.008-D.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 314/1991, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador don Miguel Socías Roselló, contra don Sebastián Estelrich Matéu, don Vicente Barberá Sánchez, don Vicente Barberá García, don Jesús Barberá García, don Gabriel Estelrich Barceló, doña Juana Matéu Alomar y doña María Muntaner Alzamora, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados parcialmente en la cantidad de 32.350.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de julio próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 7 de septiembre próximo y hora de las diez.

Y, en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 7 de octubre próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán ingresar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 45200017031491; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Rústica.-Denominada «Son Rebasas», sita en término de Santa Margarita; de cabida, 35,51 áreas. Inscrita a favor de la demandada doña María Muntaner Alzamora, al tomo 1.209, libro 64 de Santa Margarita, folio 52, finca 986, inscripción novena. Valorada en 1.100.000 pesetas.
2. Rústica.-Denominada «El Miso», sita en término de Santa Margarita; de cabida, 34,96 áreas. Inscrita por mitades indivisas a favor de los demandados don Sebastián Estelrich Matéu y doña María Muntaner Alzamora, al tomo 1.671, libro 94 de Santa Margarita, folio 172, finca 5.114, inscripción quinta. Valorada en 1.100.000 pesetas.
3. Rústica.-Denominada «Son Morro», en término de Santa Margarita; de cabida, 71,39 áreas. Inscrita en nuda propiedad a favor del demandado don Gabriel Estelrich Barceló, al tomo 206, libro 10 de Santa Margarita, folio 6, finca número 463, inscripción séptima. Valorada en 2.200.000 pesetas.
4. Rústica.-Denominada «Son Rebasas», sita en término de Santa Margarita; de cabida, 35,51 áreas. Inscrita a favor de la demandada doña Juana Matéu Alomar, al tomo 957, libro 48 de Santa Margarita, folio 120, finca 983, inscripción duodécima. Valorada en 1.100.000 pesetas.
5. Rústica.-Denominada «El Miso», en término de Santa Margarita; de cabida, 35,51 áreas. Inscrita, por mitades indivisas a favor de los demandados doña Juana Matéu Alomar y don Gabriel Estelrich Barceló, al tomo 1.700, libro 96 de Santa Margarita, folio 162, finca 5.254, inscripción tercera. Valorada en 1.100 pesetas.
6. Rústica.-Consistente en casa y corral, sita en calle Juan Ordinas, número 15, de la villa de Santa Margarita; de cabida, 140 metros cuadrados. Inscrita por mitad indivisa a favor de los demandados don Gabriel Estelrich Barceló y doña Juana Matéu Alomar, al tomo 1.624, libro 91 de Santa Margarita, folio 115, finca 4.801, inscripción cuarta. Valorada en 8.500.000 pesetas.
7. Rústica.-Consistente en pieza de tierra, secano e indivisible, llamada «Santa Eulalia», sita en término de Santa Margarita; de cabida, 3 cuarteradas, o sea, 213 áreas 9 centiáreas. Lindante: Por norte, con porción remanente; por sur, con camino de establecedores; por este, con la de don Antonio Estelrich, y por oeste, con porción remanente. Inscrita a favor del demandado don Sebastián Estelrich Matéu, al tomo 3.246, libro 243 de Santa Margarita, folio 34, finca 5.840-N. Valorada en 9.000.000 de pesetas.
8. Rústica.-Consistente en tierra secano, procedente del predio «Son Fallos», en término de Santa Margarita; de cabida, 12 cuarteradas, o sea, 213 áreas 52 centiáreas, y linda: Norte, sur y este, con remanente de la de procedencia, y oeste, con camino. Inscrita, por mitad indivisa, a favor de los demandados don Sebastián Estelrich Matéu y doña María Muntaner Alzamora, al tomo 3.273, libro 250 de Santa Margarita, folio 145, finca número 13.389. Valorada en 8.250.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.-El Secretario.-6.044-D.

★

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 621/1990, a instancia de don Miguel Socas Roselló, en nombre y representación de «Banca Jover, Sociedad Anónima», a don Baltasar Company Quetglás y doña María Isern Dols, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 34.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de julio próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 7 de septiembre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 7 de octubre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán ingresar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200017062190; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana: Número 11 de orden general correlativo del edificio número 55, antes 129, de la calle Arquitecto Bennassar, de esta ciudad, consistente en espacio para aparcamiento de vehículo, señalado con el número 11 de la planta sótano, que mide 11 metros 25 centímetros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 2 metros 50 centímetros, con pasillo general; fondo, con subsuelo de finca de herederos de Gaspar Bennassar; derecha, en un lado de 4 metros, con el espacio número 12, y por la izquierda, en línea de 5 metros, con el espacio número 10. Su cuota es de 0,30. Inscrita al tomo 820 de Palma, folio 147, finca 48.611. Valorada en 1.500.000 pesetas.
2. Urbana: Número 4 de orden, consistente en la vivienda primera puerta del piso primero, escalera B, al que le corresponde el uso exclusivo de una terraza posterior. Tiene su ingreso mediante ascensor y escalera B, del zaguán número 7, antes 119 de la calle Arquitecto Bennassar de esta ciudad y una superficie útil de 152,16 metros cuadrados. Linda: Por frente, con calle; por la derecha, finca de Miguel Pellice y Jaime Pujol; por la izquierda, con la vivienda segunda puerta de la escalera B, escalera, rellano y patio, y por el fondo, con terraza del piso primero. Su cuota es del 2,90. Inscrita al libro 640 del Registro de Palma número II, folio 71, finca 56.420. Valorada en 14.000.000 de pesetas.
3. Urbana: Número 1 de orden. Local comercial de la planta baja, formando esquina entre la calle Cañónigo Sancho Nebot, número 12, y de la calle Cala Serena, sin número, en la urbanización «Son Cladera», término de esta ciudad. Mide 60 metros cuadrados. Mirando desde la calle Cala Serena, linda: Frente, con la misma; derecha, calle Cañónigo Sancho Nebot; izquierda, con el zaguán número 2, y vivienda; izquierda, de la planta baja, 3, de orden; fondo, con la parte 2 de orden. Su cuota es del 2,1195. Inscrita al tomo 1.622, libro 892 de Palma III, folio 37, finca 52.048. Valorada en 8.000.000 de pesetas.
4. Urbana: Número 2 de orden. Local comercial de la planta baja, formando esquina entre la calle Cañónigo Sancho Nebot, 10, y calle Cala Gulla, sin número, de la urbanización «Son Cladera», de esta ciudad. Mide 80 metros cuadrados. Mirando desde la

calle Cañónigo Sancho Nebot, linda: Frente, con la misma; derecha, calle Cala Gulla; izquierda, local número 1 de orden; fondo, vivienda de la planta baja, puerta tercera. Su cuota es del 2.4086. Inscrita al tomo 892 de Palma III, folio 40, finca 52.049. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

5. Vehículo, matrícula PM-4793-G, matriculado en 1975. Valorado en 25.000 pesetas.

6. Vehículo, matrícula PM-5787-K, matriculado en 1978. Valorado en 50.000 pesetas.

7. Vehículo, matrícula PM-4191-AD, matriculado en 1984. Valorado en 250.000 pesetas.

8. Vehículo, matrícula PM-3757-G, matriculado en 1975. Valorado en 25.000 pesetas.

9. Vehículo, matrícula PM-8838-AN, matriculado en 1987. Valorado en 550.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.-El Secretario.-6.045-D.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 303/1991-O de registro, se sigue procedimiento especial del Banco Hipotecario de España, a instancia del mismo, representado por el Procurador Miguel Borrás Ripoll, contra «Hispaterra Menorquina, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, las siguientes fincas contras las que se procede:

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación extrahotelera, e identificada en el plano de parcelación como EH-9; con una superficie de 6.100 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.186, folio 188, finca 5.149. Tipo de subasta: 10.200.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación extrahotelera, e identificada en el plano de parcelación como EH-10. Superficie de 5.540 metros cuadrados, aproximadamente. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.186, folio 192, finca 5.150. Tipo de subasta: 6.800.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación extrahotelera, e identificada en el plano de parcelación como EH-11. Superficie de 7.010 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.186, folio 196, finca 5.151. Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación hotelera, e identificada en el plano de parcelación como H-1, superficie, 12.150 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.186, folio 208, finca 5.154. Tipo de subasta: 15.560.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación hotelera, e identificada en el plano de parcelación como H-3. Superficie de 6.116 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.186, folio 216, finca 5.156. Tipo de subasta: 43.740.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación extrahotelera, e identificada en el plano de parcelación como EH-3. Superficie de 14.950 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de Mahón, tomo 1.304, folio 150, finca 5.699. Tipo de subasta: 38.800.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 2 de julio del corriente año, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de septiembre a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 2 de octubre, a la misma hora, sin sujeción a tipo o precio; bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El tipo del remate será el que consta tras la descripción de cada finca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 45400018030391.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en primera y segunda subastas.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Si se hubiera pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva la edición del presente edicto como notificación en forma a la mencionada parte demandada.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca, a 6 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.487-3.

★

Asunto: 50/90. Juicio de cognición.

Actor: «Plásticos de Galicia, Sociedad Anónima».

Procurador: Don Miguel Socias.

Demandados: Don Baltasar Company Quetglás y doña María Isern Dols.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de los bienes que se dirán; habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 8 de julio, a las once horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 9 de septiembre, a la misma hora, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre, a susodicha hora; todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma, vía Alemania, 5, tercero, bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especies siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros.

Segundo.—Los cargos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número 1 de orden. Local comercial de la planta baja, formando esquina entre la calle Cánónigo Sancho Nebot, número 12, y de la calle Cala Serena, sin número, en la urbanización «Son Caldera», término de esta ciudad. Mide 70 metros cuadrados. Mirando desde la calle Cala Serena, linda: Frente, con la misma; derecha, calle Cánónigo Sancho Nebot; izquierda, con el zaguán número 2 y vivienda izquierda de la planta baja, 3 de orden; fondo, con la parte 2 de orden. Su cuota es de 2.1195 por 100. inscrita en el tomo 1.622, libro 892 de Palma III, folio 37, finca número 52.048.

Se valora en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Estrada Ruiz.—6.090-D.

PAMPLONA

Edicto

El Juez sustituto accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 21 de julio, 15 de septiembre y 9 de octubre tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 359/1983-B, B, a instancia de don Manuel Martínez Choperena, contra herencia vacante y herederos desconocidos de don Fausto Urria Echarrí y otros, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando el Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que el adquirente del derecho de traspaso contraerá la obligación que establece el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose al mismo resguardo de la Entidad bancaria de haber ingresado el importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Derecho de traspaso del bar «Asador Urrobi», ubicado en el Concejo de Cizur Mayor, calle Santa Cruz, número 13, bajo.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 8 de mayo de 1992.—El Secretario.—Conforme: El Magistrado-Juez.—3.466-3.

VALENCIA

Edictos

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 735/1991, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don José Antonio Rodríguez Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de julio próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 9 de septiembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de octubre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4488000018073591 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Número 4. Urbana. Vivienda sita en la primera planta primera, tipo B, puerta 2, de la calle Poeta Artola. Ocupa una superficie útil de 62,82 metros cuadrados. Pendiente de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, en donde el anterior título consta inscrito en el tomo 2.221, libro 583, folio 49, finca 6.458, inscripción tercera.

Se hace constar que el precio tipo para la primera subasta es de 7.830.000 pesetas.

2. Urbana. Número 3. Vivienda sita en la primera planta alta, tipo A, hoy puerta número 1. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando a la vivienda, con hueco del ascensor y pasillo de acceso y don José Ibáñez Bru; izquierda, con la calle Poeta Artola y patio de luces; espalda, edificio de don José Bru Dasi y en parte solar de don José Ibáñez Bru, y frente, con la vivienda tipo B, en esta planta, huecos de escalera y ascensor, pasillo de acceso y patio de luces. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, en donde el título anterior consta inscrito en el tomo 2.230, libro 592, folio 193, finca 64.257, inscripción tercera.

El precio tipo para la primera subasta es de 12.180.000 pesetas.

Una participación indivisa de dos noventas partes y otra de una tercera parte de dos noventas partes del local que se describe a continuación, que confiere a su titular el uso y disfrute en exclusiva de las plazas de aparcamiento números 6 y 7 del trastero señalado con el número 3, sitas en dicho sótano.

Número 1. Local en planta baja, destinado a aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros (en total, siete aparcamientos y tres trasteros), susceptible de división y de venta por cuotas o participaciones, ocupa una superficie útil de 143,21 metros cuadrados y construida de 168,43 metros cuadrados. Sito en la calle Poeta Artola. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, en donde el título anterior consta inscrito al tomo 2.242, libro 604, folios 128, 129 y 130, fincas 64.255-6, 64.255-7 y 64.255-8, inscripción primera.

Precio para la primera subasta ascendente a la suma de 2.610.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de febrero de 1992.—El Secretario, César Barona Sanchis.—5.998-D.

★

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de venta en subasta pública bajo el número 724/1990, promovido por la Procuradora señora Montesinos Pérez, en nombre y representación de

«Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Algarra Marín y doña Desamparados Ibáñez Soucase, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con quince días de antelación y por el valor de su tasación los bienes que después se dirán, para lo que se señala el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes por el 75 por 100 del valor de su tasación, el próximo día 22 de octubre de 1992, a las doce horas de su mañana y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes es el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.483, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredita la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto, servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda ubicada en la primera planta alta del edificio sito en Turis, calle Cura Fernando González, número 36, 1.ª primera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 626, libro 94 de Turis, folio 48, finca registral número 14.061, inscripción segunda.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaría.—3.525-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.035/1989, se siguen autos de declaración de menor cuantía a instancia del Procurador don Fernando Bosch Melis, en representación de «Cooperativa Valenciana Agrícola Arrochera S. José», contra doña Estefanía Gamón Sáez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Estefanía Gamón Sáez:

Urbana.—Local sito en Catarroja, en la calle de Ramón y Cajal, número 20, bajo. Tiene una superficie construida de 151 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 1.073, libro 146 de Catarroja, folio 658, finca 12.414. Valorada a efectos de subasta en 6.040.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle de Navarro

Reverter, número 1, el próximo día 9 de julio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia Juzgados de ésta del «Banco Bilbao Vizcaya» una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de septiembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 25 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.096-D.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 771/1990-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Amparo Ballabriga Salameiro y herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Castillón Barón, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.630.640 pesetas, y en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 Ley Hipotecaria están de manifiesto: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 16 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 16 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a los tres cuartos de dichos avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 17 de diciembre próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan

1. Un huerto, sito en la partida «Eras del Padrinal», de 3 áreas 57 centiáreas de superficie. Inscrito en

el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 7, finca 173, inscripción tercera. Se valoró en 26.773 pesetas y responde de 10.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 2.000 pesetas más para costas y gastos.

2. Una huerta sita en la partida «Huerta Altas», de 14 áreas 30 centiáreas de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 9, finca 174, inscripción tercera. Se valoró en 107.250 pesetas y responde de 70.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 14.000 pesetas más para costas y gastos.

3. Un campo, sito en la partida «Junto a la Era», de 10 áreas 73 centiáreas de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 11, finca 175, inscripción tercera. Se valoró en 21.460 pesetas y responde de 10.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 2.000 pesetas más para costas y gastos.

4. Una viña, sita en la partida «El Tejar», de 5 hectáreas 50 centiáreas de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 13, finca 176, inscripción cuarta. Se valoró en 3.000.000 de pesetas y responde de 2.100.000 pesetas de capital, sus intereses y costas correspondientes, y de 420.000 pesetas más para costas y gastos.

5. Trozo de viña, con era, corral, caseta y pajar, enclavados en ella, sito en la partida «Valchelada», de 10 hectáreas 72 áreas 90 centiáreas de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 5, finca 177, inscripción cuarta. Se valoró en 2.682.250 pesetas y responde de 1.750.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 350.000 pesetas más para costas y gastos.

6. Un campo y viña, sito en la partida de «La Paub», de 2 hectáreas 43 áreas de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 15, finca 178, inscripción cuarta. Se valoró en 1.000.000 de pesetas y responde de 650.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 130.000 pesetas más para costas y gastos.

7. Un campo, sito en la partida «Aguardia», de 1 hectárea 84 áreas 30 centiáreas de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 17, finca 179, inscripción tercera. Se valoró en 600.000 pesetas y responde de 400.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 80.000 pesetas más para costas y gastos.

8. Una era, sita en la partida «Eras Altas», de 7 áreas 15 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 19, finca 180, inscripción tercera. Se valoró en 14.300 pesetas y responde de 10.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 2.000 pesetas más para costas y gastos.

9. Una casa, sita en la calle Del Puente, demarcada con el número 4, de 120 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 21, finca 181, inscripción cuarta. Se valoró en 180.000 pesetas y responde de 100.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 20.000 pesetas más para costas y gastos.

10. Un pajar, sito en la partida de «Eras Altas», llamada también «Las Vals», sin número, de 80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 23, finca 182, inscripción tercera. Se valoró en 550.000 pesetas y responde de 380.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 76.000 pesetas más para costas y gastos.

11. Un edificio, cuya planta baja está destinada a bodega y su primer piso a pajar, con un corral anejo, sito en la partida «Eras Bajas», llamada también «Barrio del Medio», sin número; la bodega de 24 metros cuadrados; el pajar de 36 metros cuadrados, y el corral de unos 30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 668, libro 10, folio 25, finca 183, inscripción tercera. Se valoró en 45.000 pesetas y responde de 20.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 4.000 pesetas más para costas y gastos.

Dado en Zaragoza a 6 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.440-D.